

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 589

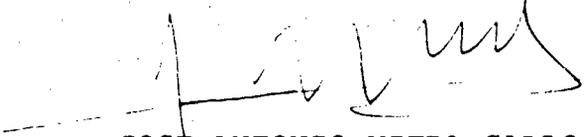
VALPARAISO, 11 de diciembre de 1991.

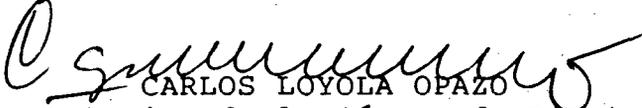
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que prorroga los plazos establecidos en el inciso tercero, del artículo 4° transitorio de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1877, de 10 de diciembre de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO